

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 556/2023

Expediente GEX 2022/2492.

Asunto: Expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba para el ejercicio 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento junto con la plantilla de personal funcionario y laboral, a los efectos del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Previsiones iniciales
1	Impuestos directos	1.016.000,00 €
2	Impuestos indirectos	70.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	534.175,45 €
4	Transferencias corrientes	1.574.639,14 €
5	Ingresos patrimoniales	38.850,00 €
6	Enajenación inversiones reales	167.819,63 €
7	Transferencias de capital	111.600,00 €

8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	1.000.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.513.084,22 €</b>

GASTOS		
Capítulo	Concepto	Previsiones iniciales
1	Gastos de personal	1.851.275,28 €
2	Gasto corriente en bienes y servicios	1.134.175,00 €
3	Gastos financieros	5.000,00 €
4	Transferencias corrientes	161.316,30 €
5	Fondo de contingencia	20.000,00 €
6	Inversiones reales	272.641,94 €
7	Transferencias de capital	5.001,00 €
8	Activos financieros	1.000,00 €
9	Pasivos financieros	83.000 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.533.409,52 €</b>

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Montalbán de Córdoba, 15 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.

Expediente GEX 2022/2492

Asunto: Expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

**PLANTILLA DE PERSONAL****a) Funcionarios de carrera:**

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Secretario-Interventor	1		A1
Administrativo/a de Intervención	1	1	C1
Administrativo/a de Urbanismo	1		C1
Administrativo/a de Registro	1		C1
Administrativo/a de Recaudación	1	1	C1
Administrativo/a de Personal	1	1	C1
Policía en Segunda Actividad	1		C1
Auxiliar de Biblioteca	1		C2
Técnico Municipal de Urbanismo	1		A2
Jefe de Policía Local	1	1	C1
Policía Local	4		C1

**b) Funcionarios en prácticas:**

Denominación	Número	Grupo
Policía Local	3	C1

**c) Personal laboral fijo e indefinido:**

Denominación	Número	Grupo
Administrativo/a	1	C1
Encargado de obras y servicios	1	C2
Responsable de alumbrado público	1	C2
Responsable de Escuela Infantil	1	C2
Técnico de Escuela Infantil	4	C2
Cocinero/a Escuela Infantil	1	C2
Cocinero/a Escuela Infantil	1	AAPP
Monitor Deportivo	1	C2
Monitor Deportivo	1	AAPP
Operario de mantenimiento y limpieza	1	AAPP
Limpiadora de edificios públicos	1	AAPP

**d) Personal laboral en régimen temporal:**

Denominación	Número	Grupo
Administrativo/a	1	C1
Limpiadora de edificios públicos	1	AAPP
Auxiliar Administrativo/a	3	C2
Auxiliar Administrativo/a Servicios Sociales	1	C2
Peón de jardinería y fontanería	1	AAPP
Vigilante caminos rurales	1	AAPP